

**INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PURA VIDA S.A.
AGRUPVIDA, RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O.Num.44 de 13 de octubre de 1992, Última Reforma 10 de marzo de 2004) y en Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 (R.O. Suplemento 469, publicado el 30 de marzo de 2015), presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades del ejercicio económico 2015 el mismo que lo presento en mi calidad de Representante Legal.

I. ANTECEDENTES:

La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como las metas corporativas.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2015:

Durante el ejercicio del año 2015, se me designó el 19 de noviembre para desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía. Adicional a ello no se produjeron hechos extraordinarios.

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía Agrícola Pura Vida S.A. AGRUPVIDA., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una utilidad del ejercicio de CINCUENTA MIL DIEZ Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 50.019), de lo cual sugiero a la junta general se reinvierta dicha cantidad en el capital de la compañía para su fortalecimiento. En tal virtud si la junta decide unánimemente aceptar mi sugerencia no habría destino alguno a reserva legal.

V. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal 2015 y desde la creación de la compañía AGRICOLA PURA VIDA S.A. AGRUPVIDA., se han cumplido por parte de mi representada las normas relativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador.

VI. RECOMENDACIONES:

En mi calidad de Gerente General, recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el ejercicio económico de 2016 se formulen proyectos para consolidar la decisión corporativa de incrementar y consolidar sus negocios en el Ecuador, lo que se estima se hará con la implementación de nuevos proyectos y productos.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Quito, 21 de marzo de 2016

Muy Atentamente,



IRENE-GISSELA PARKER LEMA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
AGRICOLA PURA VIDA S.A. AGRUPVIDA